



MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña a la solicitud formulada por Don JOSE RODRIGUEZ MEDEL, vecino de GRANADA habitante en la calle SAN ANTON numero 13 pidiendo la concesion de PATENTE DE INVENCION para "el resultado industrial de perfeccionamiento en las cafeteras, teteras, y en general en las maquinas o aparatos destinados a obtener infusion de semillas y plantas aromaticas y medicinales"

ಇಂಜಿನಿಯರಿಂಗ್ ವಿಭಾಗ, ಮೈಸೂರು ವಿಶ್ವವಿದ್ಯಾನಿಲಯ

Las cafeteras teteras etc., conocidas hasta hoy, adolecen de grandes defectos o inconvenientes, cuales son:

1º.- Que siendo único el deposito de la semilla o planta, no es facil hacer una determinada cantidad cualquiera, en recipientes o aparatos contruidos para obtenerla mayor; y cuando esto puede conseguirse es a expensas de un gran desperdicio y gasto de la primera.

2º.- Que tampoco es posible en una misma infusion, obtenerla en diferentes grados o puntos de concentracion sino a costa de su calidad.

3º.- Que igualmente no pueden destinarse a obtener distintas clases de infusiones, y menos, que estas se obtengan simultaneamente.

4º.- Que tampoco permiten obtener sucesivamente varias o distintas infusiones, si previamente no ha sido objeto de limpieza y carga el aparato o maquina, . Y si actualmente existen apratos que permiten obtener sucesivamente infusiones de café, sin limpieza del aparato y con solo usar depositos varios de tal semilla, lo es a cambio de un gran coste de dicho aparato, solo aplicable a los cafés, bares tabernas, etc.

5º.- Que una vez obtenida la infusion que se desea en las condiciones normales hasta ahora posibles, quedan impregnados de residuos generalmente grasosos, la maquina piezas o al menos el deposito de café o planta obligando para ser nuevamente usado, a una detenida limpieza.

y 60.- Que encontrándose en general, el deposito de café, semilla o planta en comunicación directa con el deposito o recipiente del agua que ha de producir la infusión deseada, al empezar la evaporación de esta (si para obtener la verdadera infusión se eleva su temperatura a los grados de temperatura necesarios para conseguirla) , pasa el vapor a través de la semilla lo planta, humedeciendola y desaromatizandola , produciendose la infusión o a menor temperatura (si para evitarlo no se eleva su temperatura lo suficiente para evitarlo) de la necesaria para que sea perfecta, o pasado algún tiempo desde que empezó la ebullición, arrastrando en más o en menos lo mas selecto de su aroma, la flor que produce mas agradable obr sabor .-----

Se ha pretendido hasta la fecha evitar por diversos procedimientos el anterior defecto , pero solo se ha conseguido a cambio de numerosos inconvenientes -entre ellos el precio del aparato- que no compensan las ventajas obtenidas.-----

El resultado industrial objeto de esta **PATENTE** no adolece de ninguno de los anteriores inconvenientes o defectos, presentando sobre los medios conocidos ventajas que permiten:-----

1º.- Obtener sucesiva o simultaneamente y en igualdad de condiciones de concentración y calidad, tantos productos o infusiones distintas (de café, the, manzanilla, tila, flor de malva, etc,) como se apetezcan en relación con la capacidad (para que este construida); ofreciendo la novedad, comodidad y agradable sorpresa, de ver, como de un solo aparato o maquina, se obtienen al mismo tiempo o sucesivamente infusiones tan distintas en aplicación olor, color, sabor, etc.-----

2º.- Obtener sucesiva o simultaneamente (sin previa limpieza ni carga etc, en el primer caso) desde la cantidad minima ~~desea~~ posible de infusión hasta la maxima para que este calculada la capacidad del aparato o maquina al obtenerlas sucesivamente, desmerezca en nada la calidad de las distintas a obtener despues.-----



3º.- Usado el aparato parcialmente o en su totalidad, queda perfectamente limpio tanto interior como exteriormente, pues, hasta los residuos de semilla o planta merced a disposición especial, quedan perfectamente secos; permitiendo extraerlos, sin mas que usar una cuchari-lla o cosa analoga conque arrojarlos de su alojamiento, sacudiendo este o a lo sumo pasando por su interior un trapo seco o ligeramente humedo.--

4º.- Al obtenerse el producto -infusión que se desec, es agitada la semilla por especial disposición, aumentando asi la uniformidad de la in-fusión haciendola lo debidamente concentrada en proporción a la carga, evi-tandose al mismo tiempo la disolución de los productos acres y empireuma-ticos, haciendo en cambio que conserve todos los principios aromaticos.--

5º.- Su manejo, carga y uso son extremadamente sencillos y curioso permitiendo una llave de paso de **especial** dispositivo, el que en los apa-ratos y maquinas destinados a producir simultaneamente, varias cantidades vasos, tazas, o porciones de infusión, puedan tenerse de momento y a vo-luntad, solo una, dos, tres, etc, simultaneamente. Una sencilla valvula (con manometro de las de gran capacidad) **permite** conocer cuando es llega-do el momento de usar la anterior llave para producir el resultado apete-cido.-----

6º.- Con bastante menos cantidad de semilla o planta, se consigue obtener una infusión de mayor concentración y mejor aroma que lo hasta hoy concedido en las maquinas o aparatos conocidos sin excepción.-----

y 7º.- Su aspecto totalmente distinto al de las maquinas o aparatos destinados hoy a obtener las infusiones citadas, permiten por su agrada-ble aspecto limpieza, etc, puede ser un objeto, que pequeno, puede usar-se como pisa-papeles y colocado sobre la mesa de Despacho, Bureau, etc no desdeña de cuanto le rodea.-----

DESCRIPCION ESQUEMATICA DEL ARTIFICIO EMPLEADO EN EL RESULTA-
DO INDUSTRIAL objeto de esta PATENTE.

Como el resultado industrial objeto de esta PATENTE puede conside-



rarse como ventajas logradas en la obtención de infusiones de semillas y plantas aromáticas, y no es patentable, sino con los medios para obtenerlas (Párrafo 2º del apartado (b) del artículo 12 de la vigente LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), al objeto de en ningún tiempo pueda haber duda de la particularidad que se presenta como nueva y de propia invención (párrafo 3º del artículo 60 de la misma Ley) y que consiste en la fabricación, ejecución, venta, y utilización del objeto del invento como explotación industrial lucrativa sin limitación de ninguna clase (artículo 17 del REGLAMENTO para aplicación de la citada Ley), se procede a continuación a la exposición descriptiva esquemática con la mayor claridad posible, del artificio, procedimientos y medios empleados para conseguir el fin propuesto y obtenido en el resultado industrial de referencia. -----

Para conseguirlo, basta disponer: -----

De un vaso metálico de cualquier forma y tamaño, herméticamente cerrado excepto por su parte superior que en todo o parte lo obtura una tapadera de cierre a tuerca y ajuste contra vapor; esta pieza y en su parte exterior lleva una llave de paso de la que arranca un tubo de dos codos en ángulo recto y plano vertical, que termina en un pequeño depósito de forma troncoconica de eje vertical roscado en sus dos bases y con ajustes contra vapor en ambas, siendo su objeto contener la semilla o plantas aromáticas, siendo la base superior la más pequeña que se une al tubo citado. La otra base sirve de boca de carga.

Perforado el centro de la tapadera del recipiente, lleva interior y exteriormente y concéntrico con el, dos machos de rosca que permiten unir: el interior un tubo de diámetro proporcionado a las dimensiones del aparato o máquina y al exterior el tubo acodado que nace en la llave de paso y termina en el depósito de la semilla o plantas. El tubo interior baja verticalmente hasta pocos milímetros del fondo. -----

En cualquier punto de la sección de la tapadera citada lleva un taldro que obtura una válvula de más o menos precisión y seguridad (según las



proporciones del aparato o maquina), completando el aparato con un pequeño manómetro y nivel de agua cuando pase su capacidad de dos otros litros.-----

El cierre de la boca de carga del deposito de semilla o planta, termina en un tubo de corto diametro, destinado a dar salida a la infusión.--

FUNCIONAMIENTO.

Si suponemos aplicado al fondo o paredes laterales del recipiente de

Si suponemos aplicado al fondo o paredes laterales del recipiente de agua una fuente de calor (a base de alcohol, gas, electricidad, etc,), previo haberlo llenado hasta sus ocho o nueve decimas partes y capacidad, y se mantiene cerrada la llave de paso y floja la valvula, se elevará la temperatura del liquido retardandose el punto de ebullición, siendo preciso para que este llegue que se eleve algunos grados mas de 100 °.-----

Elevada la temperatura al punto preciso, empezará a desprenderse vapor cuya tensión ira aumentando ejerciendo presión sobre la tapadera, paredes laterales no cubiertas por el agua y superficie de esta, empezando a acusar tal tensión la valvula descrita, indicandonos el momento en que pueda abrirse la llave de paso para obtener la infusión apetecida.-----

Abierta tal llave y cerrada la valvula previamente, aumenta la tensión sobre los mismos lugares y al actuar sobre la superficie del agua hace que esta suba por el tubo interior, penetrando en el deposito de semilla o plantas donde encontrando la resistencia de esta y punto de salida (bastante mas pequeño que la sección del paso de llave y diametro del tubo, agita la masa disolviendo la parte vegetal soluble sin atacar a la parte acre y empireumatica, terminando por salir al exterior practicada la verdadera infusión y siendo recogida en recipiente (taza, vaso, etc) dispuesto a tal efecto.-----

Obtenida la cantidad deseada de infusión, se cierra la llave de paso dandose por terminada la operación y funcionamiento .



APLICACIONES Y ADVERTENCIAS

Si la hembra de la llave de paso lleva practicados varios orificios en combinación con otros tantos tubos acodados que terminan en iguales depósitos de semilla o plantas, y estos orificios se combinan con otros que en menor número lleva el macho de dicha llave, podemos hacer que según la posición de esta, queden abiertos solo uno, o número de ellos que se deseen quedando perfectamente comprendido que o tendremos simultáneamente, desde la infusión producida por solo un depósito (o porción para una taza o vaso), hasta el límite superior para que este construido el vaso del aparato o número de tubos acodados y depósitos lleve.-----

Si uno o varios de estos depósitos se llena de semilla o plantas distintas, comprendese que serán distintas las infusiones que simultánea o sucesivamente se pueden obtener.-----

Si obtenida la infusión producida por uno o varios depósitos, se desea después obtener de la misma o distinta infusión, el artificio explicado nos da a comprender sin más explicación, que las obtenidas posteriormente no desmerecerán en nada de las anteriores y normales producidas por tal aparato, al estar sus cargas preparadas en depósitos completamente independientes, que no reciben la acción del agua, vapor, ni aun calor, hasta que el juego a voluntad de la llave de paso, obliga a ello.-----

Si cualquiera de los depósitos se carga más o menos que otro cualquiera de semilla o plantas (excedida su capacidad para el máximo apetido), se comprende fácilmente que obtendremos infusiones en distintos puntos de concentración. Para igual carga, también puede mejorarse el punto de concentración, cerrando y abriendo alternativamente a partir del momento en que empieza la infusión, la llave de paso; así, queda retenida el agua en el depósito que contiene la semilla o planta, aumentando la disolución y en consecuencia la concentración.-----



El momento en que puede y debe separarse del recipiente del agua el foco de calor, queda perfectamente definido por la circunstancia de observar la velocidad de salida; la salida normal es la simple caída del líquido que se vacía; cuando esta velocidad base de la anterior, puede y debe separarse el calor, en la seguridad de que el vapor tiene tensión mas que suficiente para terminar la operación .-----

Si por las dimensiones del aparato o maquina, dispones de manometro y nivel de agua, el primero nos indicará el momento de separar la fuente de calor, y el segundo cuando sean necesario aumentar la cantidad de agua del recipiente destinado a contenerla.-----

Si pasado corto tiempo determinado en infusión se abre nuevamente la llave de paso en igual punto y forma que se hizo para practicarla, el vacío producido en el recipiente del agua, por el vapor al licuarse (que anteriormente habia expulsado al aire), hace que pase a el la cantidad de humedad que quedó en el ~~Q~~ los depositos de semilla o planta y agua de la parte de tubo entre estos y la llave, haciendo efecto de ventilador que seca dichas materias permitiendo su mas facil limpieza (del deposito aludido.-----

Los aparatos o maquinas de capacidad superior a medio litro, van provistos de otra llave de paso sin otro papel a desempeñar que el vulgar conocido de poner en comunicación el agua, con la llave de paso distribuidora antes indicada, y al objeto de que la apertura de esta, se practique cerrado el deposito del agua, libre en consecuencia de presión alguna.-----

Cumpliendo ahora lo dispuesto en el segundo parrafo del apartado 3 del articulo 60 de la LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL vigente, se da fin a esta MEMORIA con la siguiente

N O T A:

-----El invento que se reivindica como objeto único de la PATENTE, recaerá sobre el resultado industrial de perfeccionamiento en las cafeteras, teteras, y en general en las maquinas o aparatos destinados a obtener



